

RES EXE. N° 015/ 0580

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-41-L112 a Proveedores Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda. Y Jorge Torres Caballero. Para adquisición de contrato de suministro de mantención, reparación y fumigación de Jardines Infantiles Comunitarios. Prog. 2.

ARICA, 04 JUN 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N° 126 de fecha 04 de Mayo del 2012, la Subdirección Cobertura e Infraestructura, solicita la contratación de suministro para el servicio de mantención, reparación y fumigación para Jardines Infantiles comunitarios, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI, para los meses de Enero a Diciembre del 2012. Programa 2.

2.-Que se publicó la adquisición de contrato de suministro para mantención, reparación y fumigación para Jardines Infantiles comunitarios, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-41-L112.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, iguales o inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió realizar una adjudicación múltiple, siendo la de los proveedores **Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda. Rut N° 77.729.400-8** y **Jorge Torres Caballero Rut N° 6.768.534-2**. Por obtener los puntajes más alto.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda. Rut N° 77.729.400-8**, domiciliado en calle Codpa N° 2173 Arica, representante Legal Don Jorge Arturo Arias Acosta, Rut N° 13.862.249-5.

2.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor, **Jorge Torres Caballero Rut N° 6.768.534-2**, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 2467 Arica, representante Legal Don Jorge Torres Caballero Rut N° 6.768.534-2.

3.- Páguese a proveedor **Sociedad Comercial y Servicios Abaco y Cía. Ltda. Rut N° 77.729.400-8**, de acuerdo a los trabajos realizados en los Jardines Infantiles con los valores presentados en la licitación 1572-41-L112 en conformidad al contrato de suministro por mantención y reparación que se celebre, con IVA incluido, cuando el servicio lo requiera, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

4.- Páguese a proveedor **Jorge Torres Caballero Rut N° 6.768.534-2**, de acuerdo a los trabajos realizados en los Jardines Infantiles con los valores presentados en la licitación 1572-41-L112 en conformidad al contrato de suministro por fumigación que se celebre, con IVA incluido, cuando el servicio lo requiera, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

5.-Impútese el gasto que genere el contrato de suministro por mantención, reparación y fumigación que se celebre, con IVA incluido, en forma mensual y cuando el servicio lo requiera en conformidad a lo establecido en el mismo contrato, al Programa 2 Subtítulo 22 ítem 06 Asig. 001, Subasig. 002 y Subtítulo 22 ítem 08 Asig. 999, Subasig. 001 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

6.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

El primer paso, el más importante.

7-Publicuese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
OLGA MONICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

[Handwritten signature]
OMSA/PVS/FAA/vrqc

DISTRIBUCION.-
Subdepartamento RRRF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia ✓
Archivo Of. De Partes.